

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-011L8P001-N4-2013	REQUISICIÓN: 207
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL EDIFICIO "LA CIUDAD DEL CINE" DE ESTUDIOS CHURUBUSCO	

En la Ciudad de México, siendo las **13:00 horas del 13 de junio de 2013**, en la Sala de Juntas de Oficinas Generales, ubicada en Atletas No. 2, Colonia Country Club, C.P. 04220, Delegación Coyoacán, Distrito Federal, se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto público de Notificación de Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el punto 3.6 de la Convocatoria. El acto fue presidido por el **Lic. Edgar Hidrogo Enriquez**, servidor público designado por la Convocante.

Conforme a lo establecido en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley y de acuerdo con los criterios conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato correspondiente, establecidos en los puntos 5.1, 5.2 y 5.3 de la convocatoria, Estudios Churubusco Azteca, S.A, da a conocer el resultado de la evaluación realizada a las proposiciones presentadas, dicho evaluación la llevó a cabo el responsable del área requirente Lic. Edgar Hidrogo Enríquez, Gerente de Recursos Materiales, Servicios Generales y Obra, conjuntamente con el Arq. Eugenio Jaime Rangel Trejo, Coordinador Técnico y el Lic. Alejandro Hernández Pineda, Jefe del Departamento de Adquisiciones, del análisis realizado se derivó lo siguiente:

- 1.- La documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes **GRUPO O.I.P.G, S.A. DE C.V. Y TRIADSA CONSTRUCCIÓN Y ASESORÍA, S.A. DE C.V**, cumplen con todos los requisitos solicitados en la convocatoria de la licitación.
- 2.- De conformidad con lo establecido en el **punto 5.10.1.1**, que a la letra dice: **Se desecharán las propuestas de (los) licitante(s) que incurra(n) en una o varias de las causales siguientes de los incisos a), b) y f), del punto citado:**
 - a).- Cuando presente(n) incompletos u omita(n) cualquier documento requerido en **los incisos del punto 4.2** de la presente licitación que no sean opcionales.
 - b).- Cuando no cumpla(n) con alguno o algunos de los requisitos establecidos en la presente licitación.
 - f).- Cuando el licitante, en su propuesta técnica y económica, no mencione exactamente los bienes y/o servicios que cotiza y en su lugar utilice la palabra **IDEM**.

A continuación se señalan los nombres y/o razones sociales de las (los) licitantes cuyas propuestas se desecharon y los incumplimientos incurridos por las mismas.

- ✓ *La licitante ACONDICIONADORA DE CLIMAS, S.A. DE C.V., por no establecer en su propuesta técnica el programa de trabajo, tal y como se solicita en el punto 2.2 de la convocatoria y en la precisión realizada por la convocante en la junta de aclaraciones, celebrada el día 3 de junio de 2013 y publicada en CompraNet y en la página de Estudios Churubusco el mismo día, que a la letra dice: "2.2.- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS. El sistema de aire acondicionado, deberá instalarse en el edificio denominado "La Ciudad del Cine" ubicado en las instalaciones de los Estudios Churubusco Azteca, S.A, sito en la calle de Atletas No. 2, Colonia Country Club, Código Postal. 04220, Delegación Coyoacán, Distrito Federal, conforme al programa de trabajo que se establezca en la propuesta técnica del licitante, mismo que será aprobado por la Gerencia de Recursos Materiales, Servicios Generales y Obra de ECHASA. EN UN PLAZO NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE".*
- ✓ *La licitante INGENIERÍA INTEGRAL EN CONFORT, S.A. DE C.V, su propuesta económica no está firmada por el representante legal de la empresa, tal y como se establece en el punto 4.1.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES, que a la letra dice: "Las proposiciones que preparen y entreguen los licitantes, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la información legal, administrativa, técnica y económica, deberán redactarse en idioma español, en hojas membretadas y/o selladas de los licitantes y firmarse autógrafamente por su Representante o Apoderado Legal, salvo aquellos documentos que sean emitidos por un tercero. En el caso exclusivo de las propuestas, técnica y económica, éstas deberán firmarse autógrafamente por la*

